



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

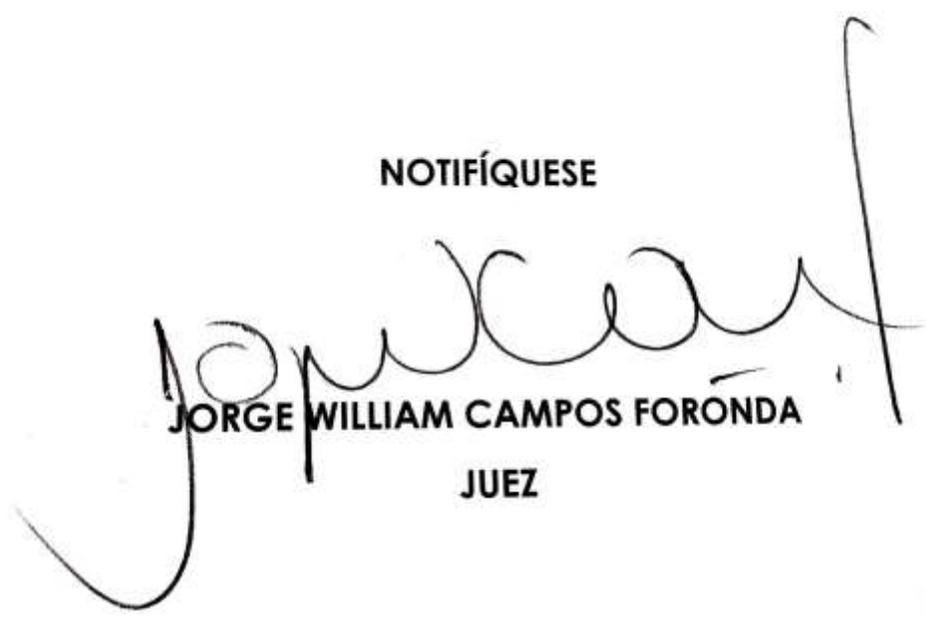
Radicado: 05001-40-03-024-2020-0410-00

Asunto: Incorpora y pone en conocimiento.

Estados electrónicos: 120 de 30 de octubre de 2020.

Se pone en conocimiento memorial del 27 de octubre hogaño, en el cual se incorpora la respuesta de la E.P.S SURA S.A., respecto del oficio radicado por el despacho el día 20 de octubre del presente año correspondiente a la información de JHON FREDY MARIN TORRES y GIOVANNY ALEXANDER LEMA MEJÍA.

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Respuesta a solicitud de información. 20102120560327

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Mar 27/10/2020 2:19 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (11 KB)

20102120560327_CC_1036130320.pdf;

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

VALENTINA VARGAS MOLINA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Medellín, 27 de octubre de 2020

Señor (a)

050014003024202000410-00

VALENTINA VARGAS MOLINA

Oficio

933

Secretaria

Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad

Carrera 52 42-73 Piso 15

2615297

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 16/10/2020 y recibido en nuestras oficinas el 27/10/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 1036130320

Nombres

JHON FREDY MARIN TORRES

Dirección

CR 62 # 89 30 MEDELLIN

Teléfono

5276149

Tipo Afiliado

TITULAR

Tipo Trabajador

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20102120560327

Respuesta a solicitud de información. 20102120560327

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Mar 27/10/2020 2:19 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (11 KB)

20102120560327_CC_8463219.pdf;

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

VALENTINA VARGAS MOLINA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Medellín, 27 de octubre de 2020

Señor (a)

050014003024202000410-00

VALENTINA VARGAS MOLINA

Oficio

933

Secretaria

Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad

Carrera 52 42-73 Piso 15

2615297

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 16/10/2020 y recibido en nuestras oficinas el 27/10/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

Nombres

Dirección

CC 8463219

GIOVANNY ALEXANDER LEMA MEJIA

CL 47 D # 63 B 29 MEDELLIN

Teléfono

Tipo Afiliado

Tipo Trabajador

2309685

TITULAR

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20102120560327